



DECRETO Nº 125/2.024 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 11 de diciembre de 2.024.-

VISTO:

Que, se procederá a la apertura de la Temporada en el Complejo Polideportivo Municipal "José Carlos María Guaita", y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario fijar las tarifas que regirán durante el período de la temporada 2.024/2.025, para uso del natatorio, quinchos, churrasqueras y demás servicios del camping;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese dar apertura a la Temporada 2.024/2.025, en el Complejo Polideportivo Municipal "José Carlos María Guaita", el 16 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2º).- Determinase que el cobro de la cuota societaria para el uso del natatorio del Complejo Polideportivo Municipal "José Carlos María Guaita", se hará en forma mensual, diaria y por temporada completa según el caso, siendo de aplicación sobre: Socios Mayores, Socios Menores, Grupo Familiar "A" y Grupo Familiar "B".-

ARTICULO 3º).- Considérese como Socio Mayor a toda persona con 15 años cumplidos en adelante, como socio Menor a toda persona de 4 a 14 años, como Grupo familiar "A" a toda familia compuesta por padre, madre y hasta tres hijos comprendidos por las edades correspondientes a la categoría menores; como Grupo Familiar "B" a toda familia compuesta por padre, madre y 4 hijos o más, comprendidos entre las edades correspondientes a menores.-

ARTICULO 4º).- Fijase como tarifa de la Temporada 2.024-2.025 los siguientes importes:

Categoría	Pago mensual	Pago por día	Pago por temporada
Socio Mayor	\$ 20.000,00	\$ 3.000,00	\$ 35.000,00
Socio Menor	\$ 12.000,00	\$ 1.500,00	\$ 25.000,00
Grupo Familiar "A"	\$ 35.000,00	*****	\$ 58.000,00
Grupo Familiar "B"	\$ 42.000,00	*****	\$ 70.000,00

Para nadar de 20,00 hs. a 22,00hs.: \$ 3.000,00.-

Empleados Municipales: Abonarán el 50% de las tarifas fijadas solamente para el natatorio y considérese grupo familiar al compuesto por padres e hijos menores de edad.-



Jubilados y/o Pensionados Provinciales y/o Nacionales: que presenten carnet identificadorio del mismo, abonarán el 50% de las tarifas fijadas solamente para el natatorio.-

Categoría	Pago mensual	Pago por día	Pago por temporada
Socio Mayor	\$ 10.000,00	\$ 1.500,00	\$ 17.500,00
Socio Menor	\$ 6.000,00	\$ 750,00	\$ 12.500,00
Grupo Familiar "A"	\$ 17.500,00	*****	\$ 29.000,00
Grupo Familiar "B"	\$ 21.000,00	*****	\$ 35.000,00

Para nadar de 20,00 hs. a 22,00hs.: \$ 1.500,00.-

Residentes Locales: que presenten carnet identificadorio del mismo, abonarán con un descuento quedando fijadas las tarifas, solamente para el natatorio.

Categoría	Pago mensual	Pago por día	Pago por temporada
Socio Mayor	\$ 16.000,00	\$ 2.400,00	\$ 28.000,00
Socio Menor	\$ 9.600,00	\$ 1.200,00	\$ 20.000,00
Grupo Familiar "A"	\$ 28.000,00	*****	\$ 46.400,00
Grupo Familiar "B"	\$ 33.600,00	*****	\$ 56.000,00

Para nadar de 20,00 hs. a 22,00hs.: \$ 1.500,00.-

ARTICULO 5º).-Considérese para el pago mensual el período comprendido desde el día en que el socio realice la inscripción y hasta cumplir los treinta días corridos.-

ARTICULO 6º).-Fijase para el alquiler del quincho con derecho a churrasquera, mesas y sillas \$ 25.000,00, el alquiler del quincho chico \$ 12.000,00 y \$ 16.000,00 con derecho a churrasquera; y para el alquiler de las churrasqueras del camping \$ 4.000,00 cada una.-

ARTICULO 7º).-Fijase para el cobro de instalaciones de carpas en el camping del Complejo Polideportivo Municipal, una tarifa de \$ 8.000,00 por día y por carpa.-

ARTICULO 8º).- Fijase el alquiler para el salón (ex cantina) \$25.000,00, con derecho a la churrasquera.-

ARTICULO 9º).-Fijase en \$ 8.000,00 por persona el alquiler por día en el hospedaje.-

ARTICULO 10º).- Las tarifas fijadas en el presente tendrán vigencia a partir de la fecha.-

ARTICULO 11º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.



Luis Alberto F. Fischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.